

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2017, LEY Nº 20.981
PARTIDA 21, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
(Informe a junio de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2017.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 de la Partida

N° de Glosas de Información	Total Informes comprometidos Ley Ppto.	N° Informes Plazo Vigente	Informes Recibidos			Informes No Recibidos Plazo Vencido
			Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones(*)	Total Recibidos	
51	186	130	56	0	56	0

(*) **Informes recibidos "Con Observaciones"**: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, banner "Ley de Presupuestos 2017", en el link http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus_senado/2016-10-04/174600.html.

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) **PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) **NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) **PLAZO:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- 4) **MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.
- 5) **OBSERVACIONES:** Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2017, LEY Nº 20.981
PARTIDA 21, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
(Informe a junio de 2017)

ORD. N° 031-A/999, de fecha 27/04/2017 ([bajar archivo](#)), del Subsecretario de Servicios Sociales, a través del cual remite informe de ejecución presupuestaria al primer trimestre de la asignación 24.01.339 "Programa Eje".

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	01 Asociada al subtítulo 22; Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30.04.17	ORD. N° 031-A/1002 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución de los recursos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575", ordenados por programa presupuestario, incluye: cuadro resumen con identificación de la capacitación, entidad ejecutora, mecanismo de adjudicación, fecha y monto devengado, finalmente se incluye anexo con el listado de las personas capacitadas. Al primer trimestre de 2017, solo se registra erogación en CONADI y FOSIS (la información viene adjunta en el ORD. N° 031-A/1004, que corresponde a la glosa 02).
			ORD. N° 2040 Recibido el 31/05/2017 (bajar archivo)	Informa: que, al primer trimestre de 2017, la Subsecretaría de Evaluación Social, no ha registrado gastos por este concepto.
		30.07.17		
		30.10.17		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Asociada a la Partida	02 Asociada al subtítulo 22; Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30.04.17	ORD. N° 031-A/1004 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución de los recursos imputados a “publicidad y difusión, subtítulo 22, ítem 07”, ordenados por programa presupuestario, incluye: región, descripción del gasto, tipo de gasto, monto devengado, fecha de la erogación, nombre y rut proveedor, mecanismo de adjudicación e ID orden de compra. Al primer trimestre de 2017, se registra erogación en todos los servicios, menos en INJ.
			ORD. N° 2040 Recibido el 31/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución de los recursos imputados a “publicidad y difusión, subtítulo 22, ítem 07”, al primer trimestre de 2017 de la Subsecretaría de Evaluación Social.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24	04 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Transferencias Corrientes: La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada trimestre , informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos	30.04.17	ORD. N° 031-A/994 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: detalle de la ejecución al primer trimestre de 2017, de las distintas asignaciones contempladas en las transferencias corrientes: Asignación 24.01.321 “Fundación de la Familia – Programa Red de Telecentro”, con



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	ejecutados desagregados por región, actividades y montos.			<p>asignación y erogación al primer trimestre;</p> <p>Asignación 24.03.315 “Elige Vivir Sano”, con asignación regional y sus respectivos movimientos;</p> <p>Asignación 24.03.341 “Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficiarios Sociales”, incluye detalle de la asignación por región y comuna beneficiada, modalidad de asignación, monto del Convenio, subtítulo (producto/actividad), modalidad de pago, porcentaje de participación (ejecución/del gasto);</p> <p>Asignación 24.03.342 “Programa Apoyo, monitoreo y Supervisión a la gestión Territorial”, incluye detalle de la asignación por región y gobernación, modalidad de asignación, monto del Convenio, subtítulo (producto/actividad), modalidad de pago, porcentaje de participación (ejecución/del gasto);</p> <p>Asignación 24.03.349 “Programa Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias”, con asignación sólo en el nivel central y sin movimiento;</p> <p>Asignación 24.03.351 “Sistema Nacional de Cuidado”, con asignación y movimiento sólo en el nivel central;</p> <p>Asignación 24.03.352 “Programa Pago cuidadores de Personas con Discapacidad”,</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				<p>con asignación sólo en el nivel central y sin movimiento;</p> <p>Asignación 24.03.353 “Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo”, con asignación sólo en el nivel central y sin movimiento;</p> <p>Asignación 24.03.358 “Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental”, con asignación y movimiento sólo en el nivel central;</p> <p>Asignación 24.03.409 “Programa Asuntos Indígenas”, con asignación regional y movimientos en las regiones de Biobío, Araucanía y nivel Central, incluye detalle de subtítulo (producto/actividad), y porcentaje de participación (ejecución/del gasto); y,</p> <p>Asignación 24.03.998 “Programa Noche Digna”, con asignación regional y movimientos en la región del Biobío y nivel Central, incluye detalle de subtítulo (producto/actividad), y porcentaje de participación (ejecución/del gasto).</p>
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO	05 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; <i>Transferencias Corrientes:</i> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de	30.04.17	ORD. N° 031-A/1001 Recibido el 02/05/2017	Informa: listado con detalle de la ejecución al primer trimestre de 2017, de las distintas asignaciones contempladas en las



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SOCIAL 21.01.01 Subt. 24	las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre		(bajar archivo)	transferencias corrientes: Asignación 24.03.315 “Elige Vivir Sano”, con asignación regional y sus respectivos movimientos; Asignación 24.03.321 “Fundación de la Familia – programa Red de Telecentros”, con asignación y movimiento sólo en el nivel central; Asignación 24.03.341 “Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficiarios Sociales”, incluye detalle de la asignación por región y comuna beneficiada, modalidad de asignación, monto del Convenio, subtítulo (producto/actividad), modalidad de pago, porcentaje de participación (ejecución/del gasto); Asignación 24.03.342 “Programa Apoyo, monitoreo y Supervisión a la gestión Territorial”, incluye detalle de la asignación por región y gobernación, modalidad de asignación, monto del Convenio, subtítulo (producto/actividad), modalidad de pago, porcentaje de participación (ejecución/del gasto); Asignación 24.03.349 “Programa Subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias”, con asignación sólo en el nivel central y movimiento; Asignación 24.03.351 “Sistema Nacional de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				<p>Cuidado”, con asignación y respectiva erogación;</p> <p>Asignación 24.03.352 “Programa Pago cuidadores de Personas con Discapacidad”, con asignación sólo en el nivel central y movimiento respectivo;</p> <p>Asignación 24.03.353 “Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo”, con asignación sólo en el nivel central y sin movimiento;</p> <p>Asignación 24.03.358 “Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental”, con asignación regional y movimiento sólo en el nivel central por concepto de administración del programa;</p> <p>Asignación 24.03.409 “Programa Asuntos Indígenas”, con asignación regional y movimientos en las regiones de Biobío, Araucanía y nivel Central, incluye detalle de subtítulo (producto/actividad), y porcentaje de participación (ejecución/del gasto); y,</p> <p>Asignación 24.03.998 “Programa Noche Digna”, con asignación regional y movimientos en la región del Biobío y nivel Central, incluye detalle de subtítulo (producto/actividad), y porcentaje de participación (ejecución/del gasto).</p>
		30.07.17		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.315	07 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; <i>Elige Vivir Sano:</i> Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio la información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. Todo o parte de estos recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio.	Sin Fecha		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.341 Y 24.03.342	08 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; <i>Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales; y Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial:</i> Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar 30 días después de su total tramitación.	30 días total tramitación	ORD. N° 031-A/995 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: copia de las Resoluciones Exentas que aprueban los respectivos Convenios.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.341	09 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; <i>Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales:</i> Antes del 31 de marzo de 2017 la Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los criterios a considerar para seleccionar a los ejecutores u otros servicios	31.03.17	ORD. N° 031-A/761 Recibido el 31/03/2017 (bajar archivo)	Informa: criterios de priorización de las municipalidades beneficiarias de la provisión, instalación y actualización de ordenadores de fila y módulos de auto atención asociados al Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios y Servicios Sociales.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>públicos que cumplan condiciones, que se beneficiarán con la transferencia de los módulos de autoatención y ordenadores de filas electrónicos, en caso de realizar instalación. Adicionalmente, informará de manera trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, sobre el listado de ejecutores beneficiarios, el equipamiento y sistemas informáticos transferidos en cada caso.</p>	30.04.17	<p>ORD. N° 031-A/998 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: avance al primer trimestre de 2017, de la asignación “Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales”, sub-proyectos “Provisión e Instalación Módulos de Auto atención – RSH – 2017”; y, “Mejoramiento de Actualización Software de Emisión Cartola Hogar – RSH”.</p>
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.341</p>	<p>11 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales: La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que contenga la definición y detalles de los Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), con el detalle que caracterice socioeconómicamente a los usuarios que utilicen programas sociales. Junto con ello, remitirá el listado de programas sociales que actualmente utilizan este Registro y sus Tramos de Calificación Socioeconómica como criterio de focalización y los requisitos de focalización en cada uno de esos programas.</p>	30.04.17	<p>ORD. N° 031-A/997 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: detalle y definición de los tramos de calificación Socioeconómicas (CSE), del registro social de hogares, incluye: percentiles de uso, distribución de hogares y personas, porcentaje de personas en cada tramo y promedio de ingresos del hogar. Asimismo, se incluye, listado de programas sociales que actualmente utilizan el Registro Social de Hogares y sus tramos CSE como criterio de focalización y sus correspondientes tramos de calificación.</p>
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.998	<p>16 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; Programa Noche Digna:</p> <p>Asimismo, deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los montos transferidos a los órganos ejecutores y las metas u objetivos cumplidos.</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2017 el Ministerio de Desarrollo Social deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas y objetivos esperados para dicho año así como los instrumentos de evaluación al que estará sometido el programa. Además, enviará trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, un informe de su cumplimiento y estado de ejecución.</p>	30.09.17		
		31.03.17	<p>ORD. N° 031-A/742 Recibido el 30/03/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: metas y objetivos esperados para el año 2017.</p> <p>Respecto a la supervisión financiera y técnica se presenta detalle presupuestado para la operación y capacidades de atención por cada región.</p> <p>Finalmente, respecto a los instrumentos de evaluación al que estará sometido el programa, en el punto III. "Evaluación y Seguimiento del Programa", se señala los insumos con que contará el Componente 1: Plan de Invierno. No informa: los instrumentos de evaluación al que estará sometido el programa.</p>
			<p>ORD. N° 031-A/1229 Recibido el 25/05/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: Complementa información remitida a través de ORD. N° 031-A/742, relativa a los instrumentos de evaluación al que estará sometido el programa.</p>
30.04.17	<p>ORD. N° 031-A/1007 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución al primer trimestre de la asignación "Programa Noche Digna", incluye: objetivos del programa; metas 2017 por componente; oferta programática por región, con sus respectivos recursos; evaluación y seguimiento del programa por componente; y, gastos en administración ejecutados al 31 de marzo.</p>		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.351	17 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; <i>Sistema Nacional de Cuidado:</i> Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con Organismos Internacionales, del Gobierno Central y Organizaciones Privadas sin fines de lucro. La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre la implementación, avances y resultados de este Programa, así como del estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas, las que serán informadas el primer trimestre de cada año, junto con el primer informe.	30.04.17	ORD. N° 031-A/1005 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: implementación, avances y resultados del Programa “Sistema Nacional de Cuidado”, al primer trimestre de 2017, incluye: objetivos del programa; presupuesto aprobado y vigente; transferencias efectuadas por línea de acción (ítems); identificación de instituciones receptoras; resultados obtenidos a la fecha; y, estado de ejecución. No informa: metas y nivel de cumplimiento de compromisos, pese a declarar que el avance se realizó de acuerdo a los plazos contemplados en el Plan de Trabajo 2015-2017 aprobado por el Comité de Desarrollo Social.
			ORD. N° 031-A/1229 Recibido el 25/05/2017 (bajar archivo)	Informa: Complementa información remitida a través de ORD. N° 031-A/1005, relativa a las metas y nivel de cumplimiento de los compromisos.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.01 Subt. 24.03.341	18 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES; <u>Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales:</u> La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga el detalle de la distribución de la población beneficiaria (individuos) según Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares, para los siguientes beneficios: i. SUF; ii. Subsidio Familiar por Invalidez; iii. Subsidio a la discapacidad mental; iv. Pensión Básica Solidaria de Vejez; v. Pensión Básica Solidaria de Invalidez; vi. Aporte Previsional Solidario de Vejez; vii. Aporte Previsional Solidario de Invalidez; viii. Bono de Protección Familiar; ix. Bono de egreso; x. Bono base familiar; xi. Bono por control del niño sano; xii. Bono por asistencia escolar; xiii. Subsidio de Agua Potable; xiv. Bono Bodas de Oro; xv. Bono de invierno; xvi. Bono Marzo; xvii. Bono por logro escolar; xviii. Subsidio al Empleo Joven; y xix. Bono al trabajo de la Mujer	30.04.17	ORD. N° 031-A/996 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: distribución de la población beneficiaria (individuos) según Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares, según programa.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Asociada al Programa	04 INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO: La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar al 31 de marzo de 2017 , las modificaciones en el enfoque de intervención en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar.	31.03.17	ORD. N° 031-A/1229 Recibido el 25/05/2017 (bajar archivo)	Informa: modificaciones realizadas en el enfoque de intervención en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05	05 INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; <u>Transferencias Corrientes:</u> Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de	30 días total tramitación	ORD. N° 031-A/995 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: copia de las Resoluciones Exentas que aprueban los respectivos Convenios.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subt. 24	Presupuestos a más tardar 30 días después de su total tramitación.			
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Subt. 24	<p>06 INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; <i>Transferencias Corrientes:</i> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30.04.17	<p>ORD. N° 031-A/1001 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: asignaciones y ejecución efectuada al 1er trimestre de 2017 por su respectiva asignación. Incluye N° del Decreto o Res que lo sanciona, modalidad de asignación, vigencia del Convenio, presupuesto por región y monto del Convenio, modalidad de pago, ejecutado a la fecha con su respectivo porcentaje de ejecución y gasto, para las asignaciones: 24.01.025 “Prodemu”; 24.02.006 “Habilidades para la Vida – Junaeb”; 24.02.007 “Programa de Salud Chile Solidario - Fonasa”; 24.02.010 “Programa de Ayuda Técnica - Senadis”; 24.02.012 “Programa de Alimentación - Junaeb”; 24.02.014 “Programa de Apoyo al Microemprendimiento”, “Programa Yo Trabajo” y “Programa Yo Trabajo Jóvenes”; 24.02.015 “Integra – Subsecretaría de Educación”; 24.02.016 “Programa Salud Oral”; 24.02.017 “Programa Pro – Empleo”; 24.02.018 “Programa Educacional Pro – Retención”; 24.02.020 “Programa de Educación Media”; 24.02.021 “Programa Subsidio Empleo a la Mujer”; 24.03.010 “Programa Bonificación Ley N° 20.595”; 24.03.335 “Programa de Habitabilidad”; 24.03.336 “Programa de Identificación Chile Solidaria”; 24.03.337 “Programa Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N° 19.949”; 24.03.340 “Programa de Apoyo Integral al Adulto”</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				Mayor"; 24.03.343 "Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle"; 24.03.344 "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo"; 24.03.345 "Programa Eje (Ley N° 20.595)"; 24.03.986 "Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad"; 24.03.997 "Centro para Niños (as) con Cuidadores principales Temporeras (os)"; y, 24.03.999 "Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano".
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Subt. 24.01.025	07 INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO; PRODEMU: La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	(Web MIDESOL)	ORD. N° 031-A/1229 Recibido el 25/05/2017 (bajar archivo)	Informa: que el detalle de la información contenida en la glosa está disponible en la página web de PRODEMU, link: http://www.prodemu.cl/index.php/informacion_financier/
		30.04.17 (Web PRODEMU)		
		30.07.17 (Web PRODEMU)		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.10.17 (Web PRODEMU)		
		30.01.18 (Web PRODEMU)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.05 Asociada al Programa	<p>17 INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO:</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2017, la Subsecretaría de Servicios Sociales enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), para el programa para Familias en situación de Pobreza Extrema y Vulnerabilidad Subsistema Seguridades y Oportunidades evaluado con "desempeño insuficiente".</p> <p>Asimismo, antes del 31 de agosto de 2017, la Subsecretaría informará a la misma Comisión, sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta y la evolución del desempeño del programa.</p>	31.03.17	<p>ORD. N° 031-A/745 Recibido el 31/03/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) según tema, para el Programa Familias en situación de Pobreza Extrema y Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades, evaluado con "desempeño insuficiente".</p> <p>Dichas acciones se articulan a través de 9 compromisos institucionales, cada uno con un plazo propuesto para su cumplimiento.</p>
		31.08.17		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.06 Subt. 24	<p>01 SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA; <i>Transferencias Corrientes:</i></p> <p>Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar 30 días después de su total tramitación.</p>	30 días total tramitación	<p>ORD. N° 031-A/995 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: copia de las Resoluciones Exentas que aprueban los respectivos Convenios.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.06 Subt. 24	<p>02 SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA; <i>Transferencias</i> <i>Corrientes:</i> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30.04.17 30.07.17 30.10.17 30.01.18	<p style="text-align: center;">ORD. N° 031-A/1001 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: asignaciones y ejecución efectuada al 1er trimestre de 2017 por su respectiva asignación. Incluye N° del Decreto o Res que lo sanciona, ejecutor, modalidad de asignación, vigencia del Convenio, presupuesto por región y monto del Convenio, modalidad de pago, ejecutado a la fecha con su respectivo porcentaje de ejecución y gasto, para las asignaciones: 24.01.001 “Fono Infancia”; 24.02.001 “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial – Ministerio de Salud”; 24.02.002 “Programa de Apoyo al Recién Nacido – ministerio de Salud”; 24.02.003 “Programa Educación Prebásica - Junji”; 24.03.001 “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil”; 24.03.002 “Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia”; 24.03.003 “Programa de Fortalecimiento Municipal”; 24.03.005 “Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad de Pre-escolares”; 24.03.006 “Programa Educativo”; 24.03.007 “Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil”; y, 24.03.008 “Programa de apoyo al Aprendizaje Integral”.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.01.06 Subt. 24.03.006 y 24.03.008	04 SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA; Programa Educativo; y Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral: La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, detalle de los materiales educativos entregados y la cobertura de niños(as) alcanzada, desglosada por comuna.	30.04.17	ORD. N° 031-A/1006 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre de 2017 del “Programa Educativo”, incluye: objetivos del programa, población beneficiaria, ejecución de los recursos por tipo de gasto, cronograma de implementación, detalle de los materiales educativos entregados y la cobertura de niños(as) alcanzada, desglosada por comuna
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subt. 24	04 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; Transferencias Corrientes: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30.04.17	ORD. N° 031-A/1001 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: asignaciones y gastos efectuados al 1er trimestre de 2017 por su respectiva asignación ordenados por región. Incluye denominación del ejecutor y programa, N° del Decreto o Res que lo sanciona, modalidad de asignación, vigencia del Convenio, presupuesto por región y monto del Convenio, productos/actividades definidas, cobertura definida y tipo de beneficiario, modalidad de pago, ejecutado a la fecha con su respectivo porcentaje de ejecución y gasto, para las asignaciones 24.01.548 “Alianza Público - Privada”; 24.03.334 “Programa de Acompañamiento Psicosocial”; 24.03.337 “Programa de Acompañamiento Sociolaboral”; y, 24.03.339 “Programa Eje - Pobreza



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				Extrema".
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subt. 24.01 Y 33.01	05 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; <i>Transferencias Corrientes y de Capital al Sector Privado:</i> Con cargo a este ítem se podrá destinar recursos a instituciones públicas y organismos del Sector Público, los que no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. No obstante, éstos deberán informar mensualmente al FOSIS sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian, el cual remitirá un informe consolidado a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con igual periodicidad.	28.02.17	ORD. N° 031-A/511 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: que no existe ejecución para el mes de enero de la Glosa 05, relativa a contratos y/o convenios efectuados con Instituciones Públicas y Organismos del Sector Público, en el ítem transferencias corrientes del presupuesto aprobado para el año 2017.
		31.03.17	ORD. N° 031-A/763 Recibido el 03/04/2017 (bajar archivo)	Informa: que no existe ejecución para el mes de febrero de la Glosa 05, relativa a contratos y/o convenios efectuados con Instituciones Públicas y Organismos del Sector Público, en el ítem transferencias corrientes del presupuesto aprobado para el año 2017.
		30.04.17	ORD. N° 031-A/987 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: que no existe ejecución para el mes de marzo de la Glosa 05, relativa a contratos y/o convenios efectuados con Instituciones Públicas y Organismos del Sector Público, en el ítem transferencias corrientes del presupuesto aprobado para el año 2017.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		31.05.17	ORD. N° 031-A/1131 Recibido el 17/05/2017 (bajar archivo)	Informa: que no existe ejecución para el mes de abril de la Glosa 05, relativa a contratos y/o convenios efectuados con Instituciones Públicas y Organismos del Sector Público, en el ítem transferencias corrientes del presupuesto aprobado para el año 2017.
		30.06.17	ORD. N° 031-A/1401 Recibido el 15/06/2017 (bajar archivo)	Informa: que no existe ejecución para el mes de mayo de la Glosa 05, relativa a contratos y/o convenios efectuados con Instituciones Públicas y Organismos del Sector Público, en el ítem transferencias corrientes del presupuesto aprobado para el año 2017.
		31.07.17		
		31.08.17		
		30.09.17		
		31.10.17		
		30.11.17		
		31.12.17		
		31.01.18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subt. 33.01.007	<p>15 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; <i>Programa de Empleabilidad:</i> Anualmente el Ministerio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de los recursos asignados por esta glosa, indicando los montos transferidos, los conceptos que justifican dichas transferencias, las personas beneficiadas y un detalle acabado de los usuarios del programa ley N° 20.595 y Chile Solidario que han sido beneficiados.</p>	30.09.17		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subt. 33.01.009	<p>16 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; <i>Programa de Educación Financiera:</i> Antes de 31 de marzo de 2017 el Fondo de Solidaridad e Inversión Social enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de este programa así como un cronograma de su implementación para el año 2017. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, la nómina de entidades a quienes se les transfieren los recursos para la ejecución de estos programas, detallando los mecanismos de ejecución y los montos adjudicados a cada una de ellas. La ejecución de estos recursos deberán considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio que se suscribirá entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y el Ministerio de Desarrollo Social, se establecerán las condiciones y la forma</p>	31.03.17	<p>ORD. N° 031-A/741 Recibido el 30/03/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: objetivos (generales y específicos), metas, indicadores, características y cobertura comprometida de este programa por región, así como el cronograma de licitación con sus distintas etapas (inicio, adjudicación y Contratación) para su implementación 2017.</p>
		30.04.17	<p>ORD. N° 031-A/1000 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución al primer trimestre de 2017 del programa: "Programa de Educación Financiera", incluye: gasto devengado al 31 de marzo de 2017, nómina de entidades a quienes se les transfieren los recursos para la ejecución de estos programas ordenados por región, detallando mecanismo de ejecución, montos adjudicados a cada una de ellas, vigencia del Convenio, beneficiarios (cobertura, universo, tipo de beneficiarios) y porcentaje de ejecución.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	en que se hará efectivo dicho acceso preferente.	30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.02.01 Subt. 33.03.003	<p>17 FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL; Intervención en Territorios:</p> <p>El Fondo de Solidaridad e Inversión Social estará facultado para celebrar convenios con los Municipios y otras entidades públicas o privadas para la implementación de una o más actividades del Programa.</p> <p>El Fondo de Solidaridad e Inversión Social deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, las instituciones receptoras y el nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>	30.04.17	<p>ORD. N° 031-A/988</p> <p>Recibido el 02/05/2017</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución al primer trimestre de 2017, relativa al Convenio de transferencia de recursos Programa Intervención Integral Territorios, firmado con la Gobernación Provincial de Magallanes, incluye: información del Convenio, gasto al 31 de marzo y porcentaje de ejecución.</p>
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.05.01 Subt. 24	<p>04 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD; Transferencias Corrientes:</p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30.04.17	<p>ORD. N° 031-A/1001</p> <p>Recibido el 02/05/2017</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: listado de transferencias corrientes efectuadas al 31 de marzo de 2017, incluye ejecutor, nombre del programa, vigencia del Convenio, presupuesto aprobado, beneficiarios (cobertura, universo y tipo de beneficiario), modalidad de pago, recursos devengados al 1er trimestre y porcentaje de ejecución y del gasto, de las asignaciones 24.01.010 "Programa de Asociatividad y Ciudadanía Juvenil"; 24.01.012 "Programa de Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes"; 24.01.614 "Observatorio de la Juventud";</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.07.17		24.01.618 "Programa Servicio Joven"; y, 24.07.001 "Organización Iberoamericana de la Juventud".
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subt. 24	<p>04 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; <u>Transferencias Corrientes:</u> La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30.04.17	<p>ORD. N° 031-A/1001 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: listado de iniciativas contempladas al 31 de marzo de 2017 ordenados por región según sea el caso, incluye: denominación del programa/convenio o transferencia, modalidad de asignación, monto del convenio o presupuesto regional, productos y/o actividades, beneficiarios (cobertura, universo y tipo de beneficiario), modalidad de pago, recursos transferidos en el 1er trimestre y porcentaje de ejecución, de las asignaciones 24.01.576 "Fondo de Desarrollo Indígena"; 24.01.579 "Fondo de Cultura y Educación Indígena"; 24.01.589 "Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales"; 24.01.599 "Consulta a los Pueblos Indígenas"; 24.01.600 "Turismo y Pueblo Indígena"; 24.02.003 "Instituto de Desarrollo Agropecuario"; 24.02.004 "Subsecretaría de Bienes Nacionales"; 24.02.005 "Corporación de Fomento de la Producción"; 24.03.887 "Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas"; 24.03.888</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				"Programa de Apoyo a la Protección Ambiental Indígena"; 24.03.889 "Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al FDI"; y, 24.03.999 "Programa de apoyo al FCE".
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subt. 24.01.576; 24.01.579; 24.01.600; 24.03.887; 24.03.889; 24.03.999 y 33.01.043; y 33.03.999	<p>05 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; Fondo de Desarrollo Indígena; Fondo de Cultura y Educación Indígena; Turismo y Pueblos Indígenas; Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas; Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena; Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena; Fondo de Tierras y Aguas Indígenas; y Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas:</p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de beneficiarios como su metodología de elección y actividades realizadas con estos recursos.</p>	30.04.17	ORD. N° 031-A/989 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	<p>Informa: listado de iniciativas contempladas al 31 de marzo de 2017 ordenados por región, incluye denominación del programa/convenio o transferencia, modalidad de asignación, monto del convenio o presupuesto regional, productos y/o actividades según proceda, beneficiarios (cobertura, universo y tipo de beneficiario), modalidad de pago, recursos transferidos en el 1er trimestre y porcentaje de ejecución, de las asignaciones 24.01.576 "Fondo de Desarrollo Indígena"; 24.01.579 "Fondo de Cultura y Educación Indígena"; 24.01.600 "Turismo y Pueblo Indígena"; 24.03.887 "Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas"; 24.03.889 "Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al FDI"; 24.03.999 "Programa de apoyo al FCE"; 33.01.043 "Fondo de Tierras y Aguas Indígenas" y 33.03.999 "Programa de apoyo al Fondo de</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				Tierras y Aguas Indígenas".
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subt. 33	11 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; <u>Transferencias de Capital:</u> El Ministerio de Desarrollo Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, un informe sobre las transferencias de capital contempladas en este Programa, detallando las actividades realizadas.	30.04.17	ORD. N° 031-A/992 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución de los recursos al primer trimestre de 2017, de las asignaciones contempladas en las transferencias de capital, incluye: antecedentes y actividades desarrolladas al 31 de marzo.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subt. 33.01.043	13 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; <u>Fondo de Tierras y Aguas Indígenas:</u> A más tardar el 30 de abril de 2017 , la CONADI deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe referido al primer trimestre del año que incluya objetivos y cobertura del Programa, detallando el grado de avance del mismo, a nivel comunal, regional y	31.03.17	ORD. N° 031-A/776 Recibido el 03/04/2017 (bajar archivo)	Informa: catastro de títulos de merced existentes (2.923 registros) y títulos de merced que no han sido utilizados para compra de tierras (998 registros). Incluye: antecedentes históricos, reglamento sobre el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, región, comuna, lugar, número de Título de Merced, letra según proceda e identificación del



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>nacional. En dicho informe deberán quedar claramente especificados el número de beneficiarios, montos dedicados a la adquisición de tierras y aguas, superficies y volumen de derechos de aguas de cada predio transferido a los beneficiarios y a las personas jurídicas o naturales a los cuales la Corporación adquirió dichos activos. Igualmente, dicha información deberá contener la individualización de los beneficiarios, los criterios de asignación, y el listado total de postulantes con sus respectivos puntajes, ordenados de acuerdo a la fecha de presentación de las solicitudes.</p> <p>El uso de los recursos contemplados para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas deberá ser informado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes a la realización de cada compra, conforme al siguiente detalle: individualización de las propiedades adquiridas, valor por hectárea, número de beneficiarios, características prediales, avalúo fiscal y comercial, los propietarios y todos los gastos concernientes al proceso de transferencia.</p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar, antes del 31 de marzo del 2017, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el catastro de los títulos de merced que ha levantado la Corporación. Junto con ello, un listado en particular de los que no se han subsanado a la fecha.</p>	<p></p> <p>30.04.17</p> <p>30 días</p>	<p></p> <p>ORD. N° 031-A/1008 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 031-A/764 Recibido el 03/04/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Título.</p> <p>Informa: avance al primer trimestre del año 2017 del Programa, incluye: objetivos, resumen de cobertura programática por componente y criterios de selección.</p> <p>Componente art. 20 letra a), los resultados del concurso se conocerán el 23 de mayo, salvo los relativos al componente subsidio que presentan una erogación que beneficia a 39 familias.</p> <p>Saneamiento de la propiedad, con sus respectivos componentes, presenta un avance del 2,6% por concepto de arrastres.</p> <p>Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje, presenta un avance de 0,47%, donde la mayoría de los concursos se encuentran en etapa de licitación.</p> <p>Pre-inversión Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, no presenta ejecución.</p> <p>Subsidio para la adquisición de derechos de aguas, con su respectivo detalle y avance.</p> <p>Informa: listado de predios inscritos en el mes de febrero del año 2017 adquiridos con presupuesto del año 2016. Incluye: región, comuna, identificación del Beneficiario, predio y su respectivo rol, propietario, valor, hectáreas, aplicación de derechos de agua,</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				inversión total, monto comprometido, gastos del proceso, y sus respectivas notas.
			ORD. N° 031-A/993 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: listado de predios inscritos en el mes de marzo del año 2017. Incluye: región, comuna, identificación del Beneficiario, predio y su respectivo rol, propietario, valor, hectáreas, aplicación de derechos de agua, inversión total, monto comprometido, gastos del proceso, y sus respectivas notas.
			ORD. N° 031-A/1278 Recibido el 31/05/2017 (bajar archivo)	Informa: listado de predios inscritos en el mes de abril del año 2017. Incluye: región, comuna, identificación del Beneficiario, predio y su respectivo rol, propietario, valor, hectáreas, aplicación de derechos de agua, inversión total, monto comprometido, gastos del proceso, y sus respectivas notas.
			ORD. N° 031-A/1513 Recibido el 31/05/2017 (bajar archivo)	Informa: listado de predios inscritos en el mes de mayo del año 2017. Incluye: región, comuna, identificación del Beneficiario, predio y su respectivo rol, propietario, valor, hectáreas, aplicación de derechos de agua, inversión total, monto comprometido, gastos del proceso, y sus respectivas notas.
MINISTERIO DE DESARROLLO	16 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; <i>Protección del</i>	30.04.17	ORD. N° 031-A/990	Informa: ejecución de los recursos al primer trimestre de 2017, de la asignación



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SOCIAL 21.06.01 Subt. 24.01.589	<u>Medio Ambiente y Recursos Naturales:</u> La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación.		Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	“Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales” ordenados por región, incluye: modalidad de ejecución, presupuesto, nombre de la iniciativa, tipo de beneficiario, modalidad de pago, metas, productos y/o actividades, objetivos, cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.06.01 Subt. 24.02.005	<u>17 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA; Corporación de Fomento de la Producción:</u> La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar, antes del 31 de marzo del 2017 , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos qué tipo de Comité conformará la Corporación de Fomento de la Producción con cargo a estos recursos, qué tipos de iniciativas impulsará y la población beneficiaria estimada. Trimestralmente informará la ejecución de estos recursos, el número de beneficiarios desagregados por Región y los programas financiados.	31.03.17	ORD. N° 031-A/762 Recibido el 31/03/2017 (bajar archivo)	Informa: que el Comité de Desarrollo y Fomento Indígena fue creado mediante el Acuerdo del Consejo CORFO N° 2.927 y puesto en ejecución mediante Resolución (A) N° 165, ambos de 2016. El objeto de éste es contribuir al aumento del ingreso económico de los pueblos indígenas de Chile, a través del desarrollo de un mecanismo innovador de apoyo a iniciativas empresariales, económica y socioculturalmente sustentables, principalmente en los siguientes sectores: agropecuario, forestal, energías renovables no convencionales (ERNC), turismo y acuícola. Asimismo, en la letra D del Informe de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				Avance Trimestral al 28 de febrero de 2017, señala los beneficiarios potenciales del PDFI por distribución geográfica.
		30.04.17	ORD. N° 031-A/991 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución de los recursos al primer trimestre de 2017, de la asignación "Corporación de Fomento de la Producción", incluye: antecedentes, población beneficiarias y detalle de la ejecución por proyecto con sus respectivas actividades desarrolladas.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.07.01 Subt. 24	05 SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; Transferencias Corrientes: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30.04.17	ORD. N° 031-A/1001 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: listado de iniciativas contempladas al 31 de marzo de 2017 ordenados por región según sea el caso, incluye: nombre del ejecutor, denominación del programa/convenio o transferencia, monto del convenio o presupuesto regional, modalidad de pago, recursos transferidos en el 1er trimestre y porcentaje de ejecución, de las asignaciones 24.01.581 "Aplicación Ley N°20.422"; 24.01.582 "Corporación de Ayuda al Niño Limitado"; 24.01.583 "Programa Atención Temprana"; 24.01.587 "Acceso de las Personas con Discapacidad"; 24.01.588 "Participación Inclusiva Territorial";



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				24.01.590 "Programa Desarrollo de Organizaciones Inclusivas"; 24.01.591 "Programa de Transito a la Vida Independiente"; 24.01.592 "Adultos con Discapacidad en Residencias"; y, 24.07.002 "CEDDIS".
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.07.01 Subt. 24.01.582	08 SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD; Corporación de Ayuda al Niño Limitado: La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	(Web MIDESOL)		
		30.04.17 (Web COANIL)	Información disponible en Link: http://www.coanil.cl/index.php?sector=memoria_tecnica	Informa: Memoria anual 2016. Respecto al resto de las obligaciones de informar, se indica que, Convenio de transferencia entre la Corporación de Ayuda al Niño Limitado - Coanil y el Servicio Nacional de la Discapacidad, se encuentra en la Contraloría General de la República para toma de razón. Por tanto, mientras no se encuentre perfeccionado el acto administrativo por dicha institución, no es posible informar acciones como: ◦ Publicación del convenio en el sitio web de Senadis. ◦ Información de los estados financieros



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				trimestrales del organismo receptor, por cuanto no existen transferencias a la fecha.
		30.07.17 (Web COANIL)		
		30.10.17 (Web COANIL)		
		30.01.18 (Web COANIL)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.01.597	<p>04 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad:</p> <p>Por resolución del Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor, se dispondrán los recursos de esta asignación, mediante un convenio con la institución respectiva, el que deberá contener, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso, de conformidad a las políticas en beneficio del adulto mayor, y los mecanismos de evaluación de ellos, debiendo el Servicio informar a la Dirección de Presupuestos de su cumplimiento dentro de los treinta días siguientes al término de cada semestre.</p> <p>La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información</p>	(Web SENAMA)		
		30.04.17 (Web Consejo)	<p>Información disponible en Link: http://www.conapran.cl/memoria2017.html</p>	<p>Informa: balance y estados financieros al primer trimestre de 2017. Al 12 de mayo, no fue posible visualizar Convenio suscrito con Servicio Nacional del Adulto Mayor.</p>
		30.07.17 (Web Consejo)		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	30.10.17 (Web Consejo)		
		30.01.18 (Web Consejo)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03	06 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; <i>Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas:</i> Se informará trimestralmente de la ejecución de este ítem a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, incluyendo las modificaciones presupuestarias y el propósito de éstas.	30.04.17	ORD. N° 031-A/982 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre de 2017 de las asignaciones contempladas en el ítem 24.03, incluye: gasto devengado al 31 de marzo de 2017 por iniciativa o actividad ordenados por región. Se informa que a igual fecha no existen modificaciones presupuestarias.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.700	07 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; <i>Fondo Nacional del Adulto Mayor:</i> El Fondo Nacional del Adulto Mayor, en su componente Fondo Autogestionado entregará mayor ponderación a organizaciones de adultos mayores generadas a raíz de la intervención del "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor" del Subsistema "Seguridades y	30.04.17	ORD. N° 031-A/983 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre de 2017 del programa: "Fondo Nacional del Adulto Mayor", incluye: gasto devengado al 31 de marzo de 2017 por iniciativa o actividad ordenados por región. Se informa que a igual fecha no existen modificaciones presupuestarias.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Oportunidades" de la Ley N° 20.595. Mediante convenio que se suscribirá entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Ministerio de Desarrollo Social, se establecerán las condiciones y la forma en que se hará efectivo dicha ponderación.	30.07.17		
		30.10.17		
	Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.709	08 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa de Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores: Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30.04.17	ORD. N° 031-A/984 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre de 2017 del programa: "Programa de Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores", incluye: gasto devengado al 31 de marzo de 2017 por iniciativa o actividad ordenados por región. Se informa que a igual fecha no existen modificaciones presupuestarias.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.716	10 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor: El detalle de los antecedentes referidos en la presente glosa, se deberá publicar trimestralmente en la página web del Servicio Nacional del Adulto Mayor o del Ministerio.	30.04.17	ORD. N° 031-A/985 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre de 2017 del programa: "Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor", incluye: gasto devengado al 31 de marzo de 2017 por subtítulo y asignación, asimismo se indica gasto por mes con detalle de actividades desarrolladas. Se informa que a igual fecha



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	El SENAMA informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de las personas ejecutoras de las prestaciones, montos transferidos y metas y fines alcanzados.	30.07.17		no existen modificaciones presupuestarias.
	De acuerdo a las características del programa se podrán efectuar todo tipo de gastos. Con todo, el gasto en personal, correspondiente a 14 personas, será hasta \$ 116.090 miles.	30.10.17		
	Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30.01.18		
		30.09.17		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.717	11 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Buen Trato al Adulto Mayor: Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30.04.17	ORD. N° 031-A/981 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre de 2017 del programa: "Programa Buen Trato al Adulto Mayor", incluye: gasto devengado al 31 de marzo de 2017 por iniciativa o actividad ordenados por región. Se informa que a igual fecha no existen modificaciones presupuestarias.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01	12 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Envejecimiento Activo: Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las	30.04.17	ORD. N° 031-A/986 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre de 2017 del programa: "Programa Envejecimiento Activo", incluye: gasto devengado al 31 de marzo de 2017 por iniciativa o actividad ordenados por región.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subt. 24.03.720	modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.			Se informa que a igual fecha no existen modificaciones presupuestarias.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.721; 24.03.722; y 24.03.723	<p>14 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; <i>Programa Fondo Subsidio ELEM; Programa de Cuidados Domiciliarios; y Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor:</i></p> <p>Antes de 31 de marzo de 2017 el Servicio Nacional del Adulto Mayor enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de cada uno de estos programas así como un cronograma de su implementación para el año 2017. Adicionalmente, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a la precitada Comisión sobre el grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas, junto con la nómina de los organismos ejecutores y copia de los respectivos convenios.</p>	31.03.17	<p>ORD. N° 031-A/743 Recibido el 30/03/2017 (bajar archivo)</p>	Informa: objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de cada uno de los “Programa Fondo Subsidio ELEM”, “Programa de Cuidados Domiciliarios” y “Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor”, así como un cronograma de su implementación para el año 2017.
		30.04.17	<p>ORD. N° 031-A/977 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)</p>	Informa: avance al primer trimestre de 2017 de los programas: “Programa Fondo Subsidio ELEM”, “Programa de Cuidados Domiciliarios” y “Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor”, incluye: objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.722	16 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa de Cuidados Domiciliarios: Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30.04.17	ORD. N° 031-A/978 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre de 2017 del programa: "Programa de Cuidados Domiciliarios", incluye: gasto devengado al 31 de marzo de 2017 por iniciativa o actividad ordenados por región. Se informa que a igual fecha no existen modificaciones presupuestarias.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 24.03.723	17 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor: Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.	30.04.17	ORD. N° 031-A/979 Recibido el 02/05/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución al primer trimestre de 2017 del programa: "Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor", incluye: gasto devengado al 31 de marzo de 2017 por iniciativa o actividad ordenados por región. Se informa que a igual fecha no existen modificaciones presupuestarias.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	18 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; Programa Voluntariado País de Mayores: Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de	30.04.17	ORD. N° 031-A/980 Recibido el 02/05/2017	Informa: ejecución al primer trimestre de 2017 del programa: "Programa Voluntariado País de Mayores", incluye: gasto devengado al 31 de marzo de 2017 por iniciativa o



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
21.08.01 Subt. 24.03.724	Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas.		(bajar archivo)	actividad ordenados por región. Se informa que a igual fecha no existen modificaciones presupuestarias.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.08.01 Subt. 29.07	19 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR; <i>Programas Informáticos:</i> Anualmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos.	30.09.17		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	02 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL: La información que el Ministerio de Desarrollo Social debe publicar de acuerdo a los literales c) y d) del Artículo 3° de la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, en cuanto a la evaluación de programas sociales, deberá estar publicada en el Banco Integrado de Programas Sociales y enviar copia a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días antes de que comience la discusión presupuestaria del año siguiente.	15.09.17 (Publicar)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01	03 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL: Antes del 31 de marzo de 2017 , la Subsecretaría de Evaluación Social deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los avances realizados en cuanto a la actualización de metodologías de	31.03.17	ORD. N° 053/1208 Recibido el 03/04/2016 (bajar archivo)	Informa: que durante el año 2016, se desarrollaron las siguientes metodologías: 1. Actualización de Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Asociada al Programa	evaluación social de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversiones, detallando un cronograma de acciones a realizar en el marco del objetivo de perfeccionar los actuales mecanismos.			<p>Recintos Penitenciarios Régimen Cerrado.</p> <p>2. Actualización de Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Establecimientos del Servicio Nacional de Menores (SENAME).</p> <p>3. Actualización de Metodología para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Riego.</p> <p>4. Desarrollo de Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Vialidad Local.</p> <p>Para el año 2017 las metodologías nuevas que serán desarrolladas y aquellas existentes que serán actualizadas, son las siguientes:</p> <p>1. Desarrollo de Metodología para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Urbano.</p> <p>2. Desarrollo de Metodología de Reducción de Riesgos de Desastres en Proyectos de Inversión Pública.</p> <p>3. Actualización de Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Vialidad Interurbana.</p> <p>4. Actualización de Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos.</p> <p>Respecto de la Metodología General, corresponde a una actualización que considera, además de la edición del</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				<p>documento: Mejora de redacción y ejemplos de la sección dedicada al análisis de área de estudio y área de influencia, la incorporación de una sección dedicada al análisis de involucrados, mejora del análisis de situación base optimizada, pautas para el análisis de sensibilidad y de riesgo, guía para la presentación del estudio de Preinversión, entre otros.</p> <p>Información disponible en link: http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/evaluacion-iniciativas-de-inversion/evaluacion-ex-ante/metodologias-precios-sociales/</p>
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subt. 24	<p>06 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; Transferencias Corrientes:</p> <p>La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada trimestre, informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos.</p> <p>Asimismo, esta Subsecretaría deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copias actualizadas de evaluaciones de los programas que realice, y que guarden relación con el objeto de su creación.</p>	30.04.17	<p>ORD. N° 1613 Recibido el 12/05/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: transferencias ejecutadas en el primer trimestre de 2017, en el marco del Convenio firmado con la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, incluye: objetivo del convenio; metas y áreas planteadas para el año 2017; número de comunas; beneficiarios; y, avance al 31 de marzo.</p> <p>Asimismo, da cuenta del estado de aplicación de la asignación “Encuesta CASEN”, con su respectivo gasto.</p> <p>Finalmente, informa que no se han realizado estudios durante el primer trimestre, relativos a evaluaciones de los programas que contienen estas asignaciones.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				Respecto a las asignaciones 24.01.029 (\$1.170 millones) y 24.03.001 "Colaboración INE Encuesta", se informa que al primer trimestre no existe ejecución.
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subt. 24	<p>07 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; Transferencias Corrientes: La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30.04.17	<p>ORD. N° 1613 Recibido el 12/05/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: transferencias ejecutadas en el primer trimestre de 2017, en el marco del Convenio firmado con la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, incluye: objetivo del convenio; metas y áreas planteadas para el año 2017; número de comunas; beneficiarios; y, avance al 31 de marzo.</p> <p>Asimismo, da cuenta del estado de aplicación de la asignación "Encuesta CASEN", con su respectivo gasto.</p> <p>Finalmente, informa que no se han realizado estudios durante el primer trimestre, relativos a evaluaciones de los programas que contienen estas asignaciones.</p> <p>Respecto a las asignaciones 24.01.029 (\$1.170 millones) y 24.03.001 "Colaboración INE Encuesta", se informa que al primer trimestre no existe ejecución.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.07.17		
		30.10.17		
		30.01.18		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Subt. 24.01.029	<p>08 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL; Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza:</p> <p>A estos fondos podrán postular personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro y otras entidades públicas. En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar y las metas, plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos.</p> <p>Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades.</p>	30.09.17 (Web)		
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL 21.09.01 Asociada al Programa	<p>11 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL:</p> <p>El Informe de Desarrollo Social, que el Ministerio de Desarrollo Social debe presentar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, de acuerdo al artículo 3 letra v) de la ley N° 20.530, deberá ser enviado a éstas y publicado en la página web de dicha Cartera, a más tardar el 31 de agosto de 2017, un mes antes de que comience la tramitación de la Ley de Presupuestos para el año siguiente.</p>	31.08.17		

